



GOBIERNO DE CHILE
MOP
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

CONCURSO PUBLICO PROYECTO CURATORIAL

EDIFICIO CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL
Región Metropolitana





GOBIERNO DE CHILE
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA - MOP

Términos de Referencia PROYECTO CURATORIAL PARA EL EDIFICIO CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL Región Metropolitana

La Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, conjuntamente con la Comisión Nemesio Antúnez, convocan a realizar un Proyecto Curatorial para el edificio "**CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL**", en la región Metropolitana.

Generalidades

La Comisión Nemesio Antúnez considera que la envergadura del proyecto del centro cultural, sumado a su valor simbólico, amerita una operación diferente a las realizadas históricamente por la Comisión. Bajo esta premisa, se determinó como un gesto de memoria y de recuperación de la poética original del edificio, realizar un concurso de proyectos curatoriales.

El certamen tiene por objeto seleccionar un Proyecto Curatorial que defina el marco conceptual, proponga los artistas y realice la ejecución de las obras de arte propuestas, en el edificio mencionado.

De la historia del edificio

El edificio Diego Portales, llamado así desde 1973, fue construido entre los años 1971 y 1972 para realizar la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD III), y con el objetivo de que posteriormente en él se emplazara el Centro Cultural Gabriela Mistral.

Para el proceso de avances de la obra: UNCTAD III, se designó por Ley una comisión Ad-hoc denominada "Comisión Chilena para la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo" que entre otras funciones debía: "Adquirir, construir, arrendar u obtener a cualquier título los inmuebles necesarios para la Conferencia que incluya los requerimientos exigidos por las Naciones Unidas y los bienes muebles necesarios para habilitar, Alhajar y equipar los mismos"¹

Por el tiempo disponible y por la magnitud de la obra, la construcción del edificio demandó un gran esfuerzo colectivo que involucró tanto al sector público como privado, tal como lo describe el ex Senador Luis Corvalán en su ensayo "El Gobierno de Allende por dentro y por fuera" "...En Chile debía efectuarse la UNCTAD III pero no había lugar adecuado para que se reunieran cómodamente los centenares de delegados que llegarían de todo el mundo más los funcionarios de la ONU, periodistas, etc. Se decidió, entonces construir un edificio adecuado para el caso. Los 40 mil metros cuadrados que tiene fueron levantados en 9 meses, a partir del otoño de 1971, en medio del asombro de los Santiaguinos que pasaban día a día por la Alameda Bernardo O' Higgins.

La calidad arquitectónica de la obra recibió unánimes elogios de chilenos y extranjeros. En ella trabajaron día y noche, perfectamente mancomunados, autoridades de gobierno, obreros de la construcción, arquitectos, empresarios, artistas y artesanos...²

El edificio, terminado en abril de 1972, fue inaugurado por el Presidente Salvador Allende y el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kart Waldheim. En el discurso inaugural, Allende dio cuenta de la vocación futura del edificio a través de las siguientes palabras: "...Queremos que esa torre sea entregada, y así lo propondré, a las mujeres y a los niños chilenos, y queremos que esa placa sea la base material del gran Instituto Nacional de la Cultura y, dónde mejor que allí estarán estos cuadros, estas telas y estas obras. Allá donde van a ir los trabajadores entendiendo que aquí, en una nueva concepción de los derechos del hombre, y trabajando fundamentalmente para el hombre, poniendo la economía a su servicio, queremos que la cultura no sea el patrimonio de una élite, sino que a ella tengan acceso -y legítimo- las grandes masas preteridas y postergadas hasta ahora, fundamentalmente, los trabajadores de la tierra, de la usina, de las empresas o el litoral..."

El edificio permaneció bajo la tuición de las Naciones Unidas hasta junio de 1972, en que fue entregado oficialmente al Ministerio de Educación, según lo estipulado en la Ley N° 17.457 "...Los bienes muebles e inmuebles de la Comisión Chilena para la UNCTAD III, serán transferidos al fisco previo registro e inventario hecho por el departamento de Bienes Nacionales, aprobado por la Contraloría General de la República. La administración de estos bienes será confiada al Ministerio de Educación Pública, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, para que se destinen preferentemente a reuniones y congresos internacionales y nacionales, a salas de conferencia, exposiciones, conciertos, teatros y otras actividades en beneficio de la cultura popular..."³

Con el traspaso al Ministerio de Educación, el edificio se denominó Centro Cultural Gabriela Mistral, transformándose en un centro de variadas actividades artísticas y culturales usado intensamente por miles de personas.

A partir del Golpe Militar de 1973 y debido a la destrucción del Palacio de la Moneda, se transformó en sede del Ejecutivo hasta 1981, momento en que pasó a ser centro de operaciones del Poder Legislativo, donde ejercía la Junta Militar. Con el Decreto Ley N° 190 de 10 de diciembre de 1973, se le asignó el nombre de "Edificio Diego Portales".

Por asuntos de seguridad, el edificio fue cerrado al público y se realizaron obras que cambiaron totalmente su imagen, concepción y vocación tanto urbana como social, pasando a constituirse en un edificio blindado, ajeno a la ciudadanía.

En el año 1991 y con el retorno a la democracia, se instala en el edificio el Ministerio de Defensa, quien hasta la fecha ocupa la torre y la placa, la cual se transformó en un Salón de Congresos administrado por el mismo Ministerio, sin lograr recuperar el sentido público con el cual fue concebido.

En marzo de 2006 se declaró un incendio en el sector oriente de la Placa, el que afectó la cubierta y el salón plenario para 2.000 personas. Frente a esto y la necesidad de devolver este edificio a la ciudadanía, se tomó la decisión de transformarlo en un centro cultural

constituyéndose en el principal referente de la Red Nacional de Centros Culturales que promueve el Consejo Nacional de la Cultura y la Artes.

El Centro Cultural estará destinado a la formación de audiencias y la representación, ensayos y difusión de la música, la danza y el teatro.

Para su constitución, se llamó a un concurso internacional de arquitectura efectuado en el año 2007, resultando ganador el equipo de arquitectos conformado por Cristián Fernández E., Cristián Yutronic y Sebastián Baraona.

La propuesta ganadora considera aperturas en la fachada del edificio hacia la Alameda, generando dos nuevas plazas techadas que vinculan el espacio público con el interior de la manzana y el Barrio Lastarria.

Estas plazas techadas establecen tres edificios.

1.- El edificio poniente que acogerá dos teatros, con capacidad para 300 personas, para la representación de las artes escénicas y la música. En su piso superior la Biblioteca de las Artes que documentará, archivará y pondrá a disposición del público los documentos que se generen de la operación del Centro.

2.- El edificio Central, albergará salas de ensayo para la música, el teatro y la danza, salas de exhibiciones, 2 salas de Convenciones, cafeterías, restaurantes y tiendas especializadas.

3.- El edificio oriente contendrá la Sala de espectáculos para 2 mil personas, la que contará con dos escenarios, permitiendo montajes de obras en forma simultánea, salas de ensayo, camarines y servicios para acoger compañías de estándar internacional.

En forma subterránea, y bajo los tres edificios, se contempla la incorporación de estacionamientos para dar cabida a las necesidades del centro.

El conjunto arquitectónico se encontrará revestido en una nueva piel de planchas de acero perforadas, regulando la incidencia del sol en su interior, rememorando el material original del edificio y entregando una imagen homogénea al complejo cultural.

La construcción del centro se ha concebido en dos etapas, la primera considera la construcción del edificio poniente y central, y la segunda la construcción del edificio oriente.

En el nuevo diseño también se ha considerado la recuperación y reubicación de las obras de arte existentes en el edificio destacando las siguientes:

- Pintura de Venturelli (6 módulos de 1,45 x 2,21 mts)
- Puerta de madera con aplicaciones de Cobre de Juan Egenau (2 hojas de 1,75 x 2,56 mts)
- Textil de Héctor Herrera.
- Mural de Santos Chávez (2,50 x 1,90 mts)

- Bebederos de Luis Mandiola
- Grupo escultórico de Ricardo Yrarrázaval
- Escultura de Federico Assler
- Escultura de Félix Maruenda
- Escultura de Sergio Mallol
- Escultura de Sergio Castillo
- Escultura de Marta Colvin
- Escultura de Samuel Román
- Tiradores de puerta de Ricardo Mesa

Se encuentra a disposición de los concursantes la ubicación de las obras existentes, propuesta por el Sr. Guillermo Tejeda, quien formó parte del equipo de arquitectos que elaboró este proyecto de arquitectura.

2 DEL EDIFICIO

Contexto

El Barrio Lastarria, donde está inserto el edificio, presenta un carácter especial en el centro de Santiago. Es parte del triángulo histórico de la ciudad conformado por la Plaza Italia al oriente, la Alameda Bernardo O'higgins al sur, el río Mapocho al norte y la Autopista Central (Norte-Sur) al poniente.

El Barrio Lastarria tiene en sus bordes a las mayores zonas de vegetación del centro de Santiago: el Cerro Santa Lucía, el Parque Forestal, y al sur de la Alameda el Parque San Borja, principal área verde de la Remodelación del mismo nombre.

El carácter especial de esta zona ya se preveía en los años 70 al decidir la instalación del Centro Cultural Gabriela Mistral, luego de la UNCTAD III. En ese sentido se puede decir que la proyección de esa época se ha ido cumpliendo con relativa consistencia a lo largo de los últimos 35 años.

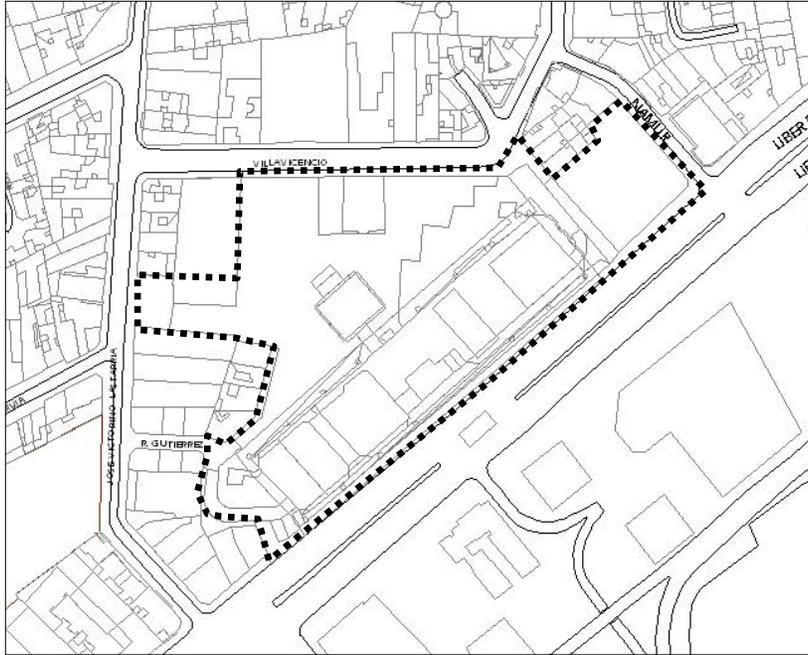
La calle Lastarria ha ido concentrando una gran cantidad de actividad cultural y gastronómica. En el sector se encuentran cines, teatros, restaurantes de nivel medio-alto, oficinas de diseño y arquitectura, hoteles, cafeterías y tiendas de ventas de artículos exclusivos, un museo de artes visuales y una sala de exposiciones. Todos ellos han ido complementándose, hasta llegar a generar una identidad cultural /recreacional para el sector.

Si a ello sumamos la actividad asociada que generan las Universidades Católica y de Chile, el Museo Nacional de Bellas Artes, el Cerro Santa Lucía, el Parque Forestal y la Plaza Italia, el contexto que presenta el Edificio Gabriela Mistral es promisorio en términos de demanda y de acogida del potencial público.

Este carácter se ha visto reforzado con la declaración de parte del sector como "Zona Típica" y "Zona Patrimonial".

2.1 Ubicación

El área de proyecto corresponde a la manzana que forman las calles Alameda Bernardo O'Higgins por el sur, J.V. Lastarria por el poniente, Villavicencio por el norte y Namur por el oriente.



2.2 Planimetría y funcionamiento

El desarrollo del proyecto de arquitectura comprende tres etapas:

Etap 1: Comprende los siguientes recintos: dos salas de espectáculos (una de danza y otra de música) capacidad para 300 personas cada una; la Biblioteca de las Artes; salas de ensayo, el Museo de Arte Popular Americano, una Sala de exhibición, la administración del Centro, 2 salas de convenciones, un restaurante, una tienda especializada, una cafetería y 150 estacionamientos. (Superficie: 18.000 mts², actualmente en construcción)

Etap 2: Comprende el sector oriente del Centro Cultural, e incluye: una gran sala de Audiencias para 2.000 personas, una sala de ensayos para Orquesta Sinfónica y 250 estacionamientos. (Superficie: 23.000mts², actualmente en diseño)

Etapa 3: Remodelación de la Torre que actualmente ocupa el Ministerio de Defensa para la incorporación de oficinas y hotel.

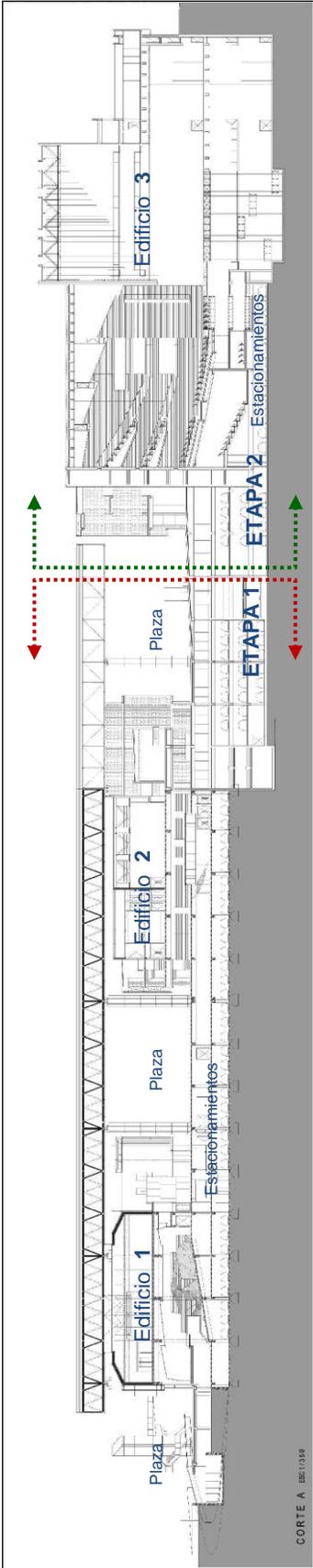


Imagen 1 Corte Longitudinal

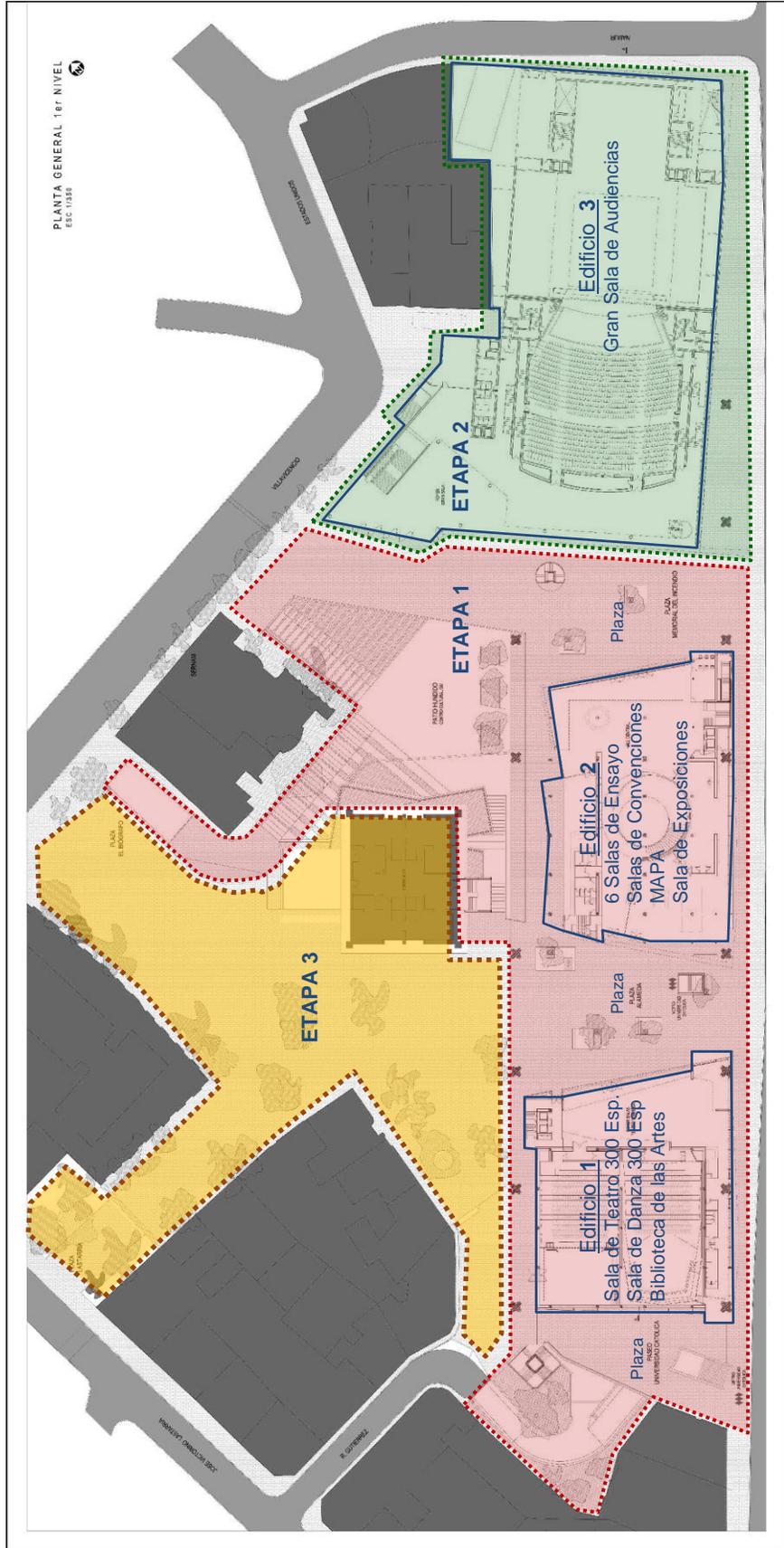


Imagen 2 Planta de Emplazamiento

TERMINOS DE REFERENCIA

2.3 Imágenes del Proyecto

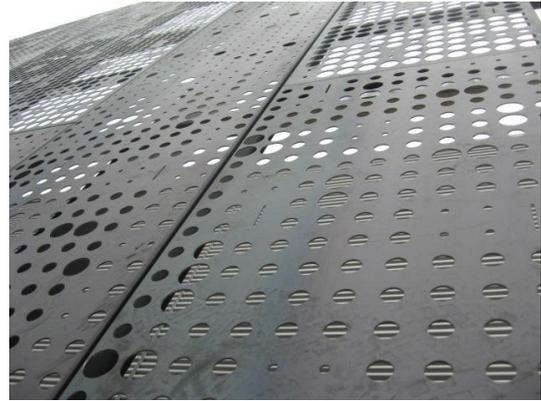


Vista desde Portugal con Alameda hacia el oriente



Vista hacia el poniente y plaza techada

2.4 Imágenes tratamiento de fachada



TERMINOS DE REFERENCIA

3 DEL PROYECTO CURATORIAL

El proyecto se realizará en tres etapas, entre los años 2009 y 2010, y consiste en: realización del anteproyecto (concurso), desarrollo del proyecto y ejecución de las obras.

El curador definirá los lugares de emplazamiento para las obras y/o intervenciones artísticas contempladas en su propuesta curatorial, pudiendo considerar tanto el interior como el exterior del edificio.

Si bien existe un proyecto de reubicación de las obras existentes realizado por Guillermo Tejeda (documento adjunto a las Bases), éste podrá modificarse parcial o totalmente, si la nueva propuesta así lo requiere.

Si bien se juzgará la propuesta conceptual del proyecto curatorial, las obras a ejecutar deberán considerar los requerimientos de **durabilidad**, **resistencia** y **seguridad** propias de una obra que estará en un espacio público. Para este efecto, se deberá explicar claramente el criterio estructural de la(s) propuesta(s) y las soluciones constructivas de la(s) misma(s) en el anteproyecto.

3.1. Etapa de anteproyecto (Concurso)

En esta etapa se considera lo siguiente:

- Antecedentes del proyecto.
- Fundamentación conceptual del proyecto curatorial.
- Descripción del proyecto curatorial.
- Producción y montaje (Descripción de las etapas de producción, ficha técnica y cronograma).
- Plano General
- Imágenes virtuales y/o bocetos de la propuesta de la (las) obra, indicando su lugar de emplazamiento.
- Antecedentes de los artistas que intervendrán.

Si el Jurado estima necesario, de acuerdo a las características del proyecto y el currículo del curador seleccionado, podrá solicitar que constituya un equipo asesor conformado por los siguientes profesionales, ítem que deberá considerar en su presupuesto.

- **Museógrafo** para realizar el guión que articulará el sentido y relación de las intervenciones en el espacio
- **Historiador** para la relación histórica del pasado con el presente del edificio.
- **Arquitecto**, quien analizará la factibilidad y velará por la adecuada relación entre las obras propuestas y la edificación actual.

3.2. Etapa de desarrollo del proyecto

Una vez seleccionado el anteproyecto por parte del jurado, el curador Ganador deberá presentar el desarrollo del proyecto, que a su vez se divide en dos etapas y que se reflejan en el primer y segundo pago del concurso:

1era etapa: desarrollo del proyecto

- Ficha Técnica (cantidad, materialidad y dimensiones de las obras, y su lugar de emplazamiento)
- Descripción de la Preproducción, Producción y Montaje (describir y adjuntar planos, marcando claramente la ubicación espacial de las obras)
- Requerimientos técnicos (condiciones de montaje, equipos, etc.)
- Cronograma

2da etapa: Proyecto definitivo

- Planos de construcción y detalles constructivos
- Especificaciones técnicas
- Planos de estructuras
- Memoria de cálculo estructural
- Proyecto de especialidades (si existen)
- Maqueta general
- Maqueta de detalle
- Cronograma de ejecución (descripción de etapas)
- Presupuesto final
- Manual de conservación de las obras

3.3 Etapa de ejecución de las obras

Una vez aprobado el proyecto definitivo por parte de la Dirección de Arquitectura, se ejecutarán la(s) obra(s) según cronograma y estados de pago.

3.4 Visita al Lugar

Para elaborar la propuesta es recomendable que los participantes realicen al menos una visita al lugar, las que sólo pueden realizarse en conjunto con la Inspección Fiscal* para lo que hemos considerado las siguientes fechas:

- Martes 20 de octubre de 2009 a las 10:30 hrs.
- Jueves 5 de noviembre de 2009 a las 15:00 hrs.

El traslado al centro Cultural Gabriela mistral será a cargo de cada participante y se solicita previa inscripción al email: alex.chellew@mop.gov.cl o al fono 449 36 83.

3.5 Presupuesto

El monto máximo considerado para el proyecto de curatoría y la ejecución de las obras es de **\$160.000.000** (ciento sesenta millones de pesos), impuesto incluido. Para este efecto, se deberá presentar facturas o boletas.

*para ingresar al edificio, el participante deberá contemplar calzado de seguridad.

3.6 Garantía

El ganador del Concurso, deberá considerar en su presupuesto, la adquisición de una boleta de Garantía, a nombre de la Dirección Nacional de Arquitectura M.O.P., para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, equivalente al 3% del presupuesto total de la obra, extendida en pesos y con una vigencia de 12 meses adicionales al plazo del contrato.

3.7 Manual de Mantenimiento

Con el propósito de contar con una guía para la posterior conservación y/o reparación de la(s) obra(s) se solicitará, una copia digital y tres ejemplares anillados de un manual de mantenimiento que exprese de modo claro y sencillo la forma de proceder en estos casos.

3.8 Publicación de catálogo

Se deberá entregar una publicación impresa (500 ejemplares) que de cuenta del proceso y de las obras incorporadas, cuyas características se definirán con el ganador.

4 Integrantes del Jurado

El Jurado del concurso estará compuesto por las siguientes personas y/o autoridades:

- Directora Nacional de Arquitectura y Presidenta de la Comisión Nemesio Antúnez, Sra. Verónica Serrano Madrid o quien nomine en su representación.
- Arquitecto de la Obra, Centro Cultural Gabriela Mistral, Sr. Cristian Fernández o quien nomine en su representación.
- Representante de la Ministra de Educación, Sra. Jadille Baza
- Representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Sra. Emelyn de los Rios
- Representante del Museo Nacional de Bellas Artes, Sr. Ramón Castillo.
- Representante del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Sr. Pedro Celedón.
- Representante de la Asociación de Pintores y Escultores de Chile, Sr. Alex Quinteros.
- Representante de la Sociedad Nacional de Bellas Artes, Sr. Francisco Moya.
- Representante de la Sociedad de Escultores de Chile, Sra. Paula Rubio.
- Representante de Artistas Contemporáneos Asociados, Sr. Paul Birke.

- Especialista Invitado, Sr. Eduardo Martinez Bonati.

4.1 Director del Concurso

El Director de Concurso es el Licenciado en Artes Sr. Alex Chellew Murillo y la Directora Subrogante la Licenciada en Artes Sra. Carolina Pelegri Kristic, ambos funcionarios de la Dirección de Arquitectura. El domicilio del Director del Concurso es Dirección de Arquitectura MOP, Departamento de Obras y Arte, Morande 59, piso 10.

Los correos electrónicos son:

alex.chellew@mop.gov.cl / carolina.pelegri@mop.gov.cl

4.2 Participantes

SERÁN AQUELLOS CURADORES NACIONALES RESIDENTES EN CHILE O EN EL EXTRANJERO, QUE EN FORMA INDIVIDUAL O ASOCIADOS A OTROS PROFESIONALES, ENTREGUEN SUS PROPUESTAS EN EL DÍA, LUGAR Y HORA ESTABLECIDOS PARA ESTE EFECTO.

En el caso de un equipo concursante, el Curador será el representante del mismo para todos los efectos.

4.3 Premios y Honorarios del Jurado del sector privado

La entidad calificadora estará facultada para otorgar, un Primer Premio de **\$1.700.000** (un millón setecientos mil pesos), impuesto incluido; un Segundo Premio de **\$1.000.000** (un millón de pesos), impuesto incluido; un Tercer Premio de **\$800.000** (Ochocientos mil pesos), impuesto incluido.

En la eventualidad de que por razones de fuerza mayor el proyecto no se ejecutare, el ganador recibirá el primer premio y un pago por el proyecto definitivo correspondiente a \$10.000.000.

Los Jurados que no sean de la Comisión Nemesio Antúñez, recibirán como honorario por su participación en este concurso, la cantidad de **\$200.000** (doscientos mil pesos), impuesto incluido.

Estos honorarios, así como los premios, se pagarán aproximadamente 45 días después de la presentación de las respectivas boletas de honorarios.

4.4 Cronograma

Convocatoria	Viernes 02 de Octubre 2009
Visitas a terreno, según calendario	Octubre y noviembre 2009
Consultas	Hasta jueves 19 de noviembre 2009
Aclaraciones	Desde martes 24 de noviembre 2009
Recepción de anteproyectos	Miércoles 09 Diciembre de 2009
Jura	Jueves 10 y viernes 11 de Diciembre 2009
Entrega Desarrollo de proyecto	Jueves 25 de Febrero 2010
Entrega Proyecto definitivo	Marzo 2010
Obra (s) instaladas	Diciembre 2010

4.5 Consultas y Aclaraciones

Las consultas de los concursantes, deben enviarse vía correo electrónico a nombre del Director del Concurso alex.chellew@mop.gov.cl con copia a carolina.pelegri@mop.gov.cl o vía fax al (56-2) 449 36 74.

Las respuestas a las consultas y/o aclaraciones serán emitidas por escrito y publicadas en la página web www.arquitecturamop.cl por el director de Concurso.

4.6 Presentación de los Anteproyectos

Contempla la entrega de una propuesta conceptual, según **formulario de presentación** adjunto:

- Antecedentes del proyecto.
- Fundamentación conceptual del proyecto curatorial.
- Descripción del proyecto curatorial.
- Producción y Montaje

Impreso:

- Plano General

En tamaño Oficio:

- Imágenes virtuales y/o bocetos de la propuesta de la (las) obra, indicando su lugar de emplazamiento.
- Antecedentes de los artistas que intervendrán.

Todos los documentos que constituyan el anteproyecto deben ser entregados en una carpeta.

Se deberá entregar el siguiente documento en un sobre americano rotulado solamente con "currículo del concursante" según formulario, que se encuentra en el sitio web www.arquitecturamop.cl, en la carpeta denominada "**FORMULARIOS**".

El nombre de los curadores y su currículum serán conocidos con posterioridad por el jurado, por lo que todos los documentos que constituyan el anteproyecto irán sin firma, seudónimos o marca identificadora alguna, quedando fuera de concurso aquel que no cumpla con lo señalado.

5.- Recepción de Anteproyectos

La recepción de anteproyectos se realizará el día Miércoles 09 Diciembre 2009, en el Departamento Obras y Artes, ubicado en Morandé 59 piso 10, Santiago entre las 09:00 Hrs y las 16:00 Hrs.

Desde otras regiones

Para los concursantes que envíen sus proyectos desde regiones, se les solicita velar por su entrega en Santiago a más tardar el día **Miércoles 09 Diciembre de 2009**.

6.- Antecedentes disponibles en la Dirección de Arquitectura

- Planos Digitales del edificio en formato dwg
- Proyecto de Guillermo Tejeda en formato dwg

7. FORMA DE PAGO

La Consultoría propiamente tal, se pagará una vez realizado el contrato y la resolución que lo aprueba, según parcialidades cuyos porcentajes serán parte del Contrato, siendo los que a continuación se indican:

Primer Pago: \$ 10.000.000 (diez millones de pesos) impuesto incluido, contra presentación del desarrollo del proyecto, aprobado por la Inspección Fiscal.

Segundo Pago: \$ 20.000.000 (veinte millones de pesos) impuesto incluido, contra presentación del proyecto definitivo, aprobado por la Inspección Fiscal.

Tercer pago: \$ 55.000.000 (cincuenta y cinco millones de pesos) impuesto incluido, contra obras preliminares y avance en obra y/o taller de un 30% de la obra total, aprobado por la Inspección Fiscal.

Cuarto pago: \$ 55.000.000 (cincuenta y cinco millones de pesos) impuesto incluido, por avance del 60% de su materialización de la (s) obras, aprobado por la Inspección Fiscal.

Quinto Pago: \$ 20.000.000 (veinte millones de pesos) impuesto incluido, contra entrega de la (s) obras terminadas y recibida conforme por la Dirección de Arquitectura.

Los pagos se efectuarán aproximadamente **30** días después de la presentación de las respectivas facturas o boletas de honorarios.



Alicia Alarcón Ramírez
Arquitecta
Jefa Departamento Obras y Artes
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nemesio Antúnez



Alex Chellew Murillo
Licenciado en Artes
Director del Concurso

Octubre de 2009